



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/9030/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
*Xalapa, Ver., 18 de Diciembre de 2006*

*“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”*

**ARMON- MUSIC Y/O ARIADNA MONTIEL GONZALEZ**  
**AT’N: ARIADNA MONTIEL GONZALEZ**  
**BELISARIO DOMÍNGUEZ N° 30**  
**COL. CENTRO C.P. 91000**  
**XALAPA, VER**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la N° **LS/GEV-23-077/06**, relativa adquisición de Instrumentos Musicales destinados a la Banda de Música de la unión estudiantil del Municipio de Tlapacoyan dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **“ F A L L O**

**PRIMERO.-** Que conforme al análisis técnico efectuado por el Departamento de Almacén de la convocante, a las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**a) Armon Music y/o Ariadna Montiel González.-** cumple con las especificaciones requeridas para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21** requeridas en las bases de licitación.

**b) Mundo Industrial y/o Maria Eugenia Landa Téllez.-** cumple con las especificaciones requeridas para las partidas: **2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16**, requeridas en las bases de licitación.

No cumple con las especificaciones solicitadas en las bases de licitación.- en las partidas: **1, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20 y 21.**

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Armon Music y/o Ariadna Montiel González**, la adquisición de Instrumentos Musicales destinados a la Banda de Música de la unión estudiantil del Municipio de Tlapacoyan dependiente de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe total de **\$541, 017.50** (Quinientos cuarenta y un mil diecisiete pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles

siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.”

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-077/06.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin

C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/9031/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
*Xalapa, Ver., 18 de Diciembre de 2006*

*“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”*

**MUNDO INDUSTRIAL Y/O MARIA EUGENIA LANDA TELLEZ**  
**DIEGO DE ORDAZ NO. 169 INT. 6 C.P. 91919**  
**VERACRUZ, VER. TEL/FAX: 937-08-02**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **N° LS/GEV-23-077/06**, relativa adquisición de Instrumentos Musicales destinados a la Banda de Música de la unión estudiantil del Municipio de Tlapacoyan dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **“ F A L L O**

**PRIMERO.-** Que conforme al análisis técnico efectuado por el Departamento de Almacén de la convocante, a las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**a) Armon Music y/o Ariadna Montiel González.-** cumple con las especificaciones requeridas para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21** requeridas en las bases de licitación.

**b) Mundo Industrial y/o Maria Eugenia Landa Téllez.-** cumple con las especificaciones requeridas para las partidas: **2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16**, requeridas en las bases de licitación.

No cumple con las especificaciones solicitadas en las bases de licitación.- en las partidas: **1, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20 y 21**.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Armon Music y/o Ariadna Montiel González**, la adquisición de Instrumentos Musicales destinados a la Banda de Música de la unión estudiantil del Municipio de Tlapacoyan dependiente de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe total de **\$541, 017.50** (Quinientos cuarenta y un mil diecisiete pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.”

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-077/06.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/9032/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
*Xalapa, Ver., 18 de Diciembre de 2006*

*“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”*

**LIC. DAVID SANCHEZ BARRADAS**  
**SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO A CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA**  
**CONTRALORÍA GENERAL**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **N° LS/GEV-23-077/06**, relativa adquisición de Instrumentos Musicales destinados a la Banda de Música de la unión estudiantil del Municipio de Tlapacoyan dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **“ F A L L O**

**PRIMERO.-** Que conforme al análisis técnico efectuado por el Departamento de Almacén de la convocante, a las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**a) Armon Music y/o Ariadna Montiel González.-** cumple con las especificaciones requeridas para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21** requeridas en las bases de licitación.

**b) Mundo Industrial y/o Maria Eugenia Landa Téllez.-** cumple con las especificaciones requeridas para las partidas: **2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16**, requeridas en las bases de licitación.

No cumple con las especificaciones solicitadas en las bases de licitación.- en las partidas: **1, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20 y 21**.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Armon Music y/o Ariadna Montiel González**, la adquisición de Instrumentos Musicales destinados a la Banda de Música de la unión estudiantil del Municipio de Tlapacoyan dependiente de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe total de **\$541, 017.50** (Quinientos cuarenta y un mil diecisiete pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.”

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-077/06.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/9033/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
*Xalapa, Ver., 18 de Diciembre de 2006*

**“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”**

**L.A.E. HERIBERTO JOSE CASTRO POLA**  
**CONTRALOR INTERNO DE LA S.E.V.**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **N° LS/GEV-23-077/06**, relativa adquisición de Instrumentos Musicales destinados a la Banda de Música de la unión estudiantil del Municipio de Tlapacoyan dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **“ F A L L O**

**PRIMERO.-** Que conforme al análisis técnico efectuado por el Departamento de Almacén de la convocante, a las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**a) Armon Music y/o Ariadna Montiel González.-** cumple con las especificaciones requeridas para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21** requeridas en las bases de licitación.

**b) Mundo Industrial y/o Maria Eugenia Landa Téllez.-** cumple con las especificaciones requeridas para las partidas: **2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16**, requeridas en las bases de licitación.

No cumple con las especificaciones solicitadas en las bases de licitación.- en las partidas: **1, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20 y 21**.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Armon Music y/o Ariadna Montiel González**, la adquisición de Instrumentos Musicales destinados a la Banda de Música de la unión estudiantil del Municipio de Tlapacoyan dependiente de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe total de **\$541, 017.50** (Quinientos cuarenta y un mil diecisiete pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.”

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-077/06.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/9034/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 18 de Diciembre de 2006

*“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”*

**LIC. IGNACIO GARCÍA LEYVA  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y  
CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN  
P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **N° LS/GEV-23-077/06**, relativa adquisición de Instrumentos Musicales destinados a la Banda de Música de la unión estudiantil del Municipio de Tlapacoyan dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **“ F A L L O**

**PRIMERO.-** Que conforme al análisis técnico efectuado por el Departamento de Almacén de la convocante, a las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**a) Armon Music y/o Ariadna Montiel González.-** cumple con las especificaciones requeridas para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21** requeridas en las bases de licitación.

**b) Mundo Industrial y/o Maria Eugenia Landa Téllez.-** cumple con las especificaciones requeridas para las partidas: **2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16**, requeridas en las bases de licitación.

No cumple con las especificaciones solicitadas en las bases de licitación.- en las partidas: **1, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20 y 21.**

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Armon Music y/o Ariadna Montiel González**, la adquisición de Instrumentos Musicales destinados a la Banda de Música de la unión estudiantil del Municipio de Tlapacoyan dependiente de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe total de **\$541, 017.50** (Quinientos cuarenta y un mil diecisiete pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.”

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-077/06.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/9035/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
*Xalapa, Ver., 18 de Diciembre de 2006*

**“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”**

**LIC. HÉCTOR VÁSQUEZ LUNA**  
**DIRECTOR JURÍDICO**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **N° LS/GEV-23-077/06**, relativa adquisición de Instrumentos Musicales destinados a la Banda de Música de la unión estudiantil del Municipio de Tlapacoyan dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **“ F A L L O**

**PRIMERO.-** Que conforme al análisis técnico efectuado por el Departamento de Almacén de la convocante, a las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**a) Armon Music y/o Ariadna Montiel González.-** cumple con las especificaciones requeridas para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21** requeridas en las bases de licitación.

**b) Mundo Industrial y/o Maria Eugenia Landa Téllez.-** cumple con las especificaciones requeridas para las partidas: **2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16**, requeridas en las bases de licitación.

No cumple con las especificaciones solicitadas en las bases de licitación.- en las partidas: **1, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20 y 21**.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Armon Music y/o Ariadna Montiel González**, la adquisición de Instrumentos Musicales destinados a la Banda de Música de la unión estudiantil del Municipio de Tlapacoyan dependiente de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe total de **\$541, 017.50** (Quinientos cuarenta y un mil diecisiete pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.”

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-077/06.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/9036/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
*Xalapa, Ver., 18 de Diciembre de 2006*

**“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”**

**C.P. MARIBEL MONTEROS PEREZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ALMACEN  
P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **N° LS/GEV-23-077/06**, relativa adquisición de Instrumentos Musicales destinados a la Banda de Música de la unión estudiantil del Municipio de Tlapacoyan dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **“ F A L L O**

**PRIMERO.-** Que conforme al análisis técnico efectuado por el Departamento de Almacén de la convocante, a las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**a) Armon Music y/o Ariadna Montiel González.-** cumple con las especificaciones requeridas para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21** requeridas en las bases de licitación.

**b) Mundo Industrial y/o Maria Eugenia Landa Téllez.-** cumple con las especificaciones requeridas para las partidas: **2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16**, requeridas en las bases de licitación.

No cumple con las especificaciones solicitadas en las bases de licitación.- en las partidas: **1, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20 y 21**.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Armon Music y/o Ariadna Montiel González**, la adquisición de Instrumentos Musicales destinados a la Banda de Música de la unión estudiantil del Municipio de Tlapacoyan dependiente de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe total de **\$541, 017.50** (Quinientos cuarenta y un mil diecisiete pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.”

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-077/06.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo